



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno

Despacho y Digesto

ORDENANZA 3864/21

01

ORDEN INTERNO

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

Cpde. Expte. 4112-0039948/2020 – HCD-63/2021.

TIGRE, 30 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3864/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2021, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto N° 336/2021 correspondiente a reconocimiento y pago de deuda la Empresa Transportes Olivos S.A., por servicios adicionales prestados durante el mes de diciembre de 2020.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3864/2021, cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto el señor Secretario General, Obras y Servicios Públicos y el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

DCDD
LRT
O2097-2

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Pedro Fernando Heyde, Secretario General, Obras y Servicios Públicos
Dr. Mario Alberto Zamora, Secretario de Gobierno

DECRETO N° 2195/21



Corresponde Expediente HCD 63/2021, 4112-39948/2020



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

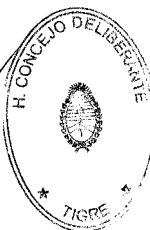
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto N° 336/2021 correspondiente a reconocimiento y pago de deuda la Empresa Transportes Olivos S.A., por servicios adicionales prestados durante el mes de diciembre de 2020.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-

Gonzalo Meschongieser
Secretario
H.C.D. Tigre



Fernando D. Mantelli
Concejal
Presidente H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3864/2021

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.